CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2022. (2021063962)

La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) creada por Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, tiene por objetivo optimizar y racionalizar la gestión de los recursos públicos que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinan a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política de cooperación para el desarrollo contemplados en la normativa extremeña, construcción de paz, acción humanitaria y defensa de los derechos humanos para contribuir a la erradicación de la pobreza y favorecer un desarrollo humano sostenible.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se dictó el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 28 de 11 de febrero). Esta disposición se estructura en dos Títulos: el primero que regula las disposiciones generales y el segundo Título, Disposiciones específicas, subdivido sistemáticamente en cuatro Capítulos, conteniéndose en el Capítulo I las subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19. Las circunstancias extraordinarias que concurren en este caso constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el elevado número de personas afectadas como por el extraordinario riesgo para sus derechos. Su rápida propagación, ha motivado la necesidad de reaccionar, a nivel nacional e internacional, de forma rápida y de adoptar medidas urgentes y contundentes con el objetivo de amortiguar el impacto global de esta crisis sin precedentes.

El artículo 24.1 del Decreto 5/2019 de 5 de febrero, establece el objeto de estas ayudas sin perjuicio de su concreción en las respectivas convocatorias, por lo que, en este contexto, en consonancia con los esfuerzos nacionales que se han ido realizando desde que se declaró esta pandemia y con el llamamiento de los organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas para contener y enfrentar la crisis provocada el COVID-19, será objeto de esta

convocatoria para el año 2022, como ya ocurriera con las convocatorias tanto del año 2020 como del 2021, la financiación de proyectos que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano y sostenible basado en la equidad de género, orientado a superar las asimetrías globales, las desigualdades, el uso insostenible del ecosistema y a garantizar los Derechos Humanos, con especial atención a la situación sanitaria, de acceso a derechos sociales básicos, así como a la situación económica o de seguridad alimentaria y otras situaciones de vulneración de Derechos Humanos, provocadas por la pandemia del COVID-19 en los países socios de la cooperación extremeña.

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 23.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, previa autorización del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 3 de diciembre 2021,

RESUELVO:

Primero. Objeto.

1. El objeto de la presente Resolución es aprobar la convocatoria periódica para la concesión de subvenciones, en régimen ordinario de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en el Título I (Disposiciones Generales) y en el Capítulo I (Subvenciones a proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo) del Título II (Disposiciones Específicas) del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE núm. 28, de 11 de febrero).

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 24.1 del Decreto 5/2019 de 5 de febrero, el objeto de estas ayudas es la financiación de proyectos que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano y sostenible basado en la equidad de género, orientado a superar las asimetrías globales, las desigualdades, el uso insostenible del ecosistema y a garantizar los Derechos Humanos de la población de los países socios, sin perjuicio de su concreción en las respectivas convocatorias.

3. En previsión de dicha concreción, en consonancia con los esfuerzos nacionales e internacionales y con el llamamiento de los organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas para contener y enfrentar la crisis provocada por el COVID-19, será objeto de esta convocatoria para el año 2022, la financiación de proyectos que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano y sostenible basado en la equidad de género, orientado a superar las asimetrías globales, las desigualdades, el uso insostenible del ecosistema y a garantizar los Derechos Humanos, con especial atención a la situación sanitaria, de acceso a derechos sociales básicos, así como a la situación económica o de seguridad alimentaria y otras situaciones de vulneración de Derechos Humanos, provocadas por la pandemia del COVID-19, en los países socios de la cooperación extremeña.

4. Los proyectos que se presenten en el marco de esta convocatoria se implementarán conforme a las modalidades de cooperación indirecta, prevista en el artículo 3.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

5. El ámbito geográfico de actuación de esto proyectos se circunscribirá a países socios y zonas geográficas receptoras de ayuda oficial al desarrollo.

Segundo. Entidades Beneficiarias.

Podrán tener acceso a la condición de entidades beneficiarias de esta línea de subvenciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en artículo 4 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo:

1. Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y otras entidades privadas sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea. así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica con las obligaciones y requisitos previstos en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

   Solo a efectos interpretativos y con independencia de su naturaleza jurídica formal, no se considerarán entidades privadas ni Organizaciones no Gubernamentales aquellas entidades privadas que integren socios que tengan ánimo de lucro en el tráfico jurídico mercantil.

   Las entidades mencionadas deberán reunir los siguientes requisitos:

   a) Estar inscritas en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y, en su caso, haber cumplido con la obligación de solicitar la inscripción de hechos que supongan modificación de los datos inscrito, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 36/2005, de 9 de febrero, por el que se regula el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

   b) Disponer de sede central o delegación permanente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A estos efectos, se entenderá por delegación aquélla que cuente en Extremadura, permanentemente, con personal de la organización, voluntario o contratado.

   c) Contar con una antigüedad de, al menos, 2 años desde su constitución legal.

   d) Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y las tributarias con la Hacienda estatal y autonómica.

2. Las Administraciones Públicas de los países socios y las entidades privadas sin ánimo de lucro de los mismos, así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica con las obligaciones y requisitos previstos en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

   Las entidades mencionadas deberán reunir los siguientes requisitos:

   a) Tener personalidad jurídica, capacidad de obrar y estar legalmente constituidas.

   b) Disponer de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales y poder acreditar la experiencia y la capacidad operativa para lograr los objetivos propuestos en la intervención presentada.

   c) Las entidades privadas habrán de contar con una antigüedad de, al menos, 2 años desde su constitución legal.

   d) Las entidades privadas que no tengan residencia fiscal en el territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente de su país de residencia.

3. En todo caso, las agrupaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:

   a) Salvo para las agrupaciones de entidades públicas o privadas de los países socios, reunir por sí mismas, cada una de las ONGD o entidades que componen la agrupación, los requisitos exigidos para su concurrencia a título individual previstos en el punto primero de este apartado.

   b) Las agrupaciones de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro residentes en los países socios sin personalidad jurídica, reunir por sí mismas, los requisitos previstos, para cada una de ellas, en el punto segundo del presente apartado.

   c) Determinar una entidad coordinadora, que deberá cumplir con todos los requisitos generales y específicos para ser beneficiaria y ser única y plenamente responsable de la agrupación ante la AEXCID, sin perjuicio de la responsabilidad de los otros miembros de la agrupación, tal y como se establecen los artículos 10, 46 y 58 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

   d) Nombrar un representante único, persona física expresamente elegida por todos los miembros, que deberá ostentar poderes bastantes para cumplir las obligaciones de representación legal de la agrupación, de lo que quedará constancia en la solicitud y en la resolución de concesión.

e) Identificar, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de entidades beneficiarias.

f) Suscribir acuerdo de colaboración, mediante modelo normalizado (Anexo IV) para la realización conjunta de la actividad subvencionada, en el que constarán al menos, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- La voluntad de las partes de concurrir conjuntamente a la convocatoria.
- La identificación del representante legal.
- Declaración individual de todas y cada una de las ONGD o entidades integrantes del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria y de no estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El nombre de la ONGD o entidad coordinadora.
- Los compromisos de ejecución asumidos por cada una de las ONGD o entidad de la agrupación, así como el importe de la subvención a ejecutar por cada uno de ellas, que tendrán igualmente la consideración de entidades beneficiarias.
- El compromiso de todas las ONGD o entidades participantes, de mantener el acuerdo de colaboración hasta el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

g) No podrá disolverse la agrupación hasta que hayan transcurrido los plazos de prescripción de cuatro años previstos en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. Requisitos de los proyectos.

1. Podrán ser subvencionados los proyectos que cumplan los siguientes requisitos:

a. Tratándose de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo u otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea, así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica:

- Acreditar la existencia de un compromiso con, al menos, un socio o contraparte local sin ánimo de lucro, pública o privada, que esté legalmente constituida y/o inscrita

como entidad nacional en los correspondientes Registros oficiales del país o países en el que se desarrolle la intervención, mediante presentación de acuerdo escrito con el/los socio/s o contraparte/s local/es, que incluya la indicación del título del proyecto y que tenga vigencia a lo largo del periodo de implementación del mismo. El acuerdo deberá estar suscrito por la representación legal de el/los socio/s o contraparte/s local/es y la representación legal de la entidad o, en su caso, la persona que ejerza la representación de la entidad en el país de ejecución del proyecto.

- Incluir declaración responsable de la persona responsable del proyecto, con el visto bueno de la representación legal de la entidad, adscrita a la sede o delegación de Extremadura conforme al modelo normalizado. Anexo III

- Incluir declaración responsable de la representación legal de la entidad que se integrará dentro del Anexo I, en la que consten los extremos indicados en el artículo 17.2 de la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Incluir declaración responsable de la representación legal de la entidad, que se integrará dentro del Anexo I, de que todo el personal al que corresponde realizar tareas que impliquen contacto habitual con menores cumple con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menor.

- En el caso de proyectos presentados por agrupaciones de entidades, acreditación de la existencia de un acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades que deberá recoger lo establecido en el apartado segundo punto 3.f de la presente resolución y que deberá realizarse conforme al modelo normalizado Anexo IV.

b. Tratándose de Administraciones Públicas de los países socios y las entidades privadas sin ánimo de lucro de los mismos, así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica:

- Incluir declaración responsable de la representación legal de la entidad, que se integrará dentro del anexo I, de que todo el personal al que corresponde realizar tareas que impliquen contacto habitual con menores cumple con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menor.

- En el caso de proyectos presentados por agrupaciones de entidades, acreditación de la existencia de un acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades que deberá recoger lo establecido en el apartado segundo punto 3.f de la presente resolución y que deberá realizarse conforme al modelo normalizado. Anexo IV.

2. Los proyectos deberán presentarse en idioma castellano y utilizar como moneda el euro.

3. Prever gastos indirectos no superiores al 10% del total de la subvención.

4. Teniendo en cuenta las circunstancias que se han producido por la irrupción de la pandemia ocasionada por el COVID 19 en todo el mundo en los años 2020 y 2021 y su duración y consecuencias a lo largo del año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 in fine del Decreto 5/2019 de 5 de febrero, la duración máxima prevista no podrá ser superior a 12 meses.

5. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, los proyectos deberán contener la indicación de las fechas previstas de inicio y fin de la ejecución. La fecha de inicio prevista deberá estar comprendida, en todo caso, dentro del año correspondiente a la convocatoria.

6. En esta convocatoria sólo se financiarán proyectos de una duración máxima de 12 meses. El importe máximo a financiar será de 250.000 euros para las entidades solicitantes de manera individual y de 260.000 euros para las agrupaciones de entidades.

7. Las subvenciones concedidas por la AEXCID podrán alcanzar el 100% del coste total del proyecto, siempre que el total de la subvención solicitada no supere la cantidad de 180.000 euros.

8. Para la solicitud de subvenciones superiores a lo indicado en el apartado anterior será necesaria la aportación del 5% sobre el importe de la subvención, que deberá ser sufragado con aportación de fondos propios, con un mínimo del 1%, o procedentes de otros financiadores. En todo caso, estas aportaciones serán siempre dinerarias y se aplicarán íntegramente a la financiación de gastos directos.

Cuarto. Plazo, forma de presentación de solicitudes y documentación administrativa.

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será de 25 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria y del extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, del que se dará traslado desde la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2. Cada entidad podrá presentar una solicitud actuando en solitario y una más cuando forme parte de una agrupación de entidades.

3. La falta de presentación de la solicitud en el plazo establecido en el punto 1 de este apartado impedirá la participación en la convocatoria y tendrá carácter insubsanable.

4. Todas las entidades participantes deberán aportar modelo de solicitud normalizado (Anexo I) que incluirá el documento de formulación de proyecto, la matriz de planificación, en el cual se cumplimentaran las declaraciones responsables:

a) Para el caso de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea, así como sus agrupaciones.

- No hallarse incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Disponer de Sede Social o Delegación Permanente en Extremadura conforme a lo exigido en el artículo 17.2 de la Ley 1/2003, de Cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Que todo el personal al que corresponde realizar tareas que impliquen contacto habitual con menores (cuándo por la naturaleza de los proyectos se prevea realizar dichas tareas), cumple con lo dispuesto en el artículo 13. 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

b) Para las Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español, así como sus agrupaciones.

- No tener obligaciones pendientes con la Agencia Estatal Tributaria, con la Tesorería de la Seguridad Social del Estado Español ni con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impida obtener la condición de entidad beneficiaria (Sólo para Entidades que no tengan residencia fiscal en España).

- Que todo el personal al que corresponde realizar tareas que impliquen contacto habitual con menores (cuándo por la naturaleza de los proyectos se prevea realizar dichas tareas), cumple con lo dispuesto en el artículo 13. 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

5. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación administrativa:

a) Para el caso de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea, así como sus agrupaciones.

- Acuerdo con el socio local o socios locales, conforme a lo establecido en el artículo 26.1.a.1 del Decreto 5/2019, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

- En su caso, Documentación acreditativa de que el socio o socios locales están legalmente constituidas y/o inscritas como entidades nacionales en los correspondientes Registros oficiales del país o países donde se desarrolle la intervención, salvo que se tratara de una Administración Pública en cuyo caso no sería necesario.

- Declaración de la persona responsable del proyecto, con el visto bueno de la representación legal de la entidad, adscrita a la sede o delegación de Extremadura que acredite dicha función conforme a modelo normalizado, Anexo III.

b) Para las Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español, así como sus agrupaciones.

- En su caso, estatutos de la entidad, salvo que la documentación exigida obre en poder de la AEXCID y no haya sufrido modificación alguna desde su presentación.

- En su caso, certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente.

- Documentación que acredite estructura, experiencia y capacidad operativa para lograr los objetivos propuestos en la intervención presentada.

6. En el caso de solicitudes de agrupaciones de entidades, se deberá presentar acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades conforme a modelo normalizado. Anexo IV.

7. No será necesaria la aportación de aquellos documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron entregados, y que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan y no hayan sufrido modificación alguna. Excepcionalmente, si el órgano gestor no pudiera recabar los citados documentos, podrá solicitar nuevamente al interesado su aportación.

8. A tenor de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, el órgano instructor podrá consultar o recabar la información necesaria para comprobar los extremos referidos al cumplimiento de las obligaciones de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Hacienda regional, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa de las entidades solicitantes.

   Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 95.1,k) de la Ley 58/2003, de17 de diciembre, General Tributaria, el órgano instructor podrá consultar o recabar la información necesaria para comprobar los extremos referidos al cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria si consta la autorización expresa de las entidades solicitantes.

   Las entidades que formen parte de una agrupación por su parte deberán expresar mediante modelo normalizado (Anexo VIII) su autorización para recabar de oficio dichos extremos.

   En el caso de que las entidades solicitantes, o las entidades que formen parte de una agrupación, no autoricen o se opongan a las consultas referidas en los párrafos anteriores,

deberán aportar junto con la solicitud, certificación administrativa, expedida por el organismo correspondiente, acreditativa de estar al corriente.

9. La solicitud y el resto de la documentación complementaria que lo precise serán firmados por la persona que estatutariamente ostente la representación legal de la entidad e irán dirigidos al órgano competente para resolver la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo de la AEXCID. En el supuesto de agrupaciones de entidades, la solicitud será firmada por la representación legal de la agrupación y se acompañará de la documentación prevista en el artículo 4.2 del decreto de bases reguladoras. La solicitud, así como los formularios vinculados al procedimiento estarán disponibles para su descarga en el siguiente enlace: http://www.juntaex.es/aexcid/ y deberán presentarse en papel acompañados de su respectiva copia en formato digital en los formatos que corresponda a cada tipo de archivo (pdf.doc o similar y hoja de cálculo para los cuadros presupuestarios).

10. Las solicitudes y demás documentación complementaria podrán presentarse en la Oficina de Asistencia Virtual o en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

11. Las solicitudes que se remitan a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto a fin de que en ellas se haga constar por el responsable de la oficina la fecha en que tiene lugar la presentación y remisión por correo certificado.

12. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la ley citada.

Quinto. Ordenación e instrucción del procedimiento.

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas será la Gerencia de la AEXCID que realizará de oficio cuantas actuaciones sean necesarias para impulsar y ordenar el procedimiento y elaborar la propuesta de resolución.

2. Para la evaluación de las solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración y Evaluación integrada por:

   a) Presidencia: la persona titular de la Gerencia de la AEXCID.

   b) Vocalías: una Jefatura de Sección de Cooperación Internacional para el Desarrollo y una Jefatura de Sección de Gestión de Cooperación adscritas a la AEXCID o personal funcionario del grupo A1 o A2 adscritos a la AEXCID que les sustituyan, uno/a de los cuales actuará como Secretario.

3. La función de esta Comisión consistirá en el estudio técnico de los documentos contenidos en los proyectos que cumplan los requisitos establecidos en esta resolución y la valoración de los mismos con arreglo a los criterios objetivos descritos en el artículo 30 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, elaborando un informe vinculante en el que se concrete el resultado de la valoración y evaluación efectuada.

4. El régimen de constitución y funcionamiento de esta Comisión se adecuará a lo dispuesto en la Sección II del Capítulo III del Título V de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre los órganos colegiados.

5. Esta Comisión podrá contar durante el proceso de selección con la asistencia de asesoría técnica o personas expertas con conocimientos y experiencia profesional acreditada en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo o en otros asuntos para los que se precise asesoramiento o apoyo técnico especializado. Cualquier participante en dicha Comisión deberá abstenerse en los casos en que mantenga algún tipo de vínculo con la entidad solicitante o designada para la ejecución de una actividad concreta.

6. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración y Evaluación formulará propuesta de resolución provisional que se elevará al órgano competente para resolver la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

7. Cuando el importe de la subvención contenido en la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar a la entidad beneficiaria la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Una vez que la reformulación de la solicitud merezca la conformidad de la Comisión de Valoración, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución. En todo caso, la solicitud reformulada deberá contener una subvención por parte de la AEXCID que no supere el importe contenido en la propuesta de resolución pro-

visional ni los límites establecidos en el artículo 9 y 26 del Decreto 5/2019 de 5 de febrero, sin perjuicio, mantener el objetivo general y específico del proyecto original y respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

8. Una vez analizadas las reformulaciones presentadas se formulará propuesta de resolución definitiva que se elevará al órgano competente para resolver la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo que no podrá separarse del informe de la Comisión de Valoración y Evaluación.

9. La composición de la Comisión de Valoración y Evaluación se publicará en la página web de la AEXCID con anterioridad a la celebración de cada sesión de la misma.

Sexto. Resolución del procedimiento de concesión.

1. Instruido el procedimiento administrativo conforme a lo previsto en el apartado anterior, la persona titular de la Dirección de la AEXCID, en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, dictará y notificará la resolución sobre las solicitudes presentadas. Transcurrido el plazo indicado sin que hubiera recaído resolución expresa, la concesión de la ayuda se entenderá desestimada.

2. Excepcionalmente, podrá acordarse una ampliación del plazo anteriormente mencionado, en los términos y con las limitaciones establecidas en el artículo 21.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. La resolución incluirá la relación ordenada de las solicitudes que, reuniendo las condiciones necesarias para ser beneficiarias, hayan sido desestimadas por superarse la cuantía del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada en la fase de valoración. En este supuesto, si alguna entidad beneficiaria renunciara a la subvención, se concederá a la entidad solicitante que corresponda por orden de puntuación previa aceptación de éste, atendiendo, no obstante, a las limitaciones presupuestarias para cada anualidad.

4. La resolución de concesión se notificará individualmente a cada entidad beneficiaria en el plazo de diez días a partir de la fecha en que se dictó, ésta comprenderá, entidad beneficiaria, en su caso, sus socias en agrupación, a la que se concede la subvención, actividad subvencionada, importe concedido, obligaciones o condiciones impuestas, plazo de ejecución, forma de pago, plazo y forma de justificación y las menciones de identificación y publicidad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se motivará con referencia al cumplimiento de las bases reguladoras de la convocatoria debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte.

5. Las subvenciones concedidas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, indicándose el programa y crédito presupuestario al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo. Serán anotadas en la Base de Datos de Subvenciones de la Comunidad Autónoma y remitida, para su publicación en la página web de la Intervención General de la Administración del Estado, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo se deberá publicar en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, según se establece en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Séptimo. Criterios objetivos para el otorgamiento de la subvención.

Los proyectos presentados, que cumplan los requisitos administrativos previstos en el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, se valorarán y seleccionarán teniendo en cuenta los criterios objetivos y la ponderación de ellos que seguidamente se relaciona:

a. Contenido y relevancia del proyecto: Formulación y coherencia interna del proyecto (45 puntos).

a.1. Claridad y concreción en la definición de los distintos apartados del documento de proyecto (0-4 puntos).

— Existe claridad y concreción en la definición de todos los apartados (4 puntos).

— La mitad o más de la mitad de los apartados se definen con claridad y concreción (1-3 puntos).

— Más de la mitad de los apartados no se definen de forma clara o concreta (0 puntos).

a.2. El objetivo y los resultados son concretos (0-4 puntos).

— Existe concreción en el objetivo y los resultados (4 puntos).

— El objetivo o los resultados no están definidos de manera concreta (1-3 puntos).

— No se define con concreción ni el objetivo ni los resultados (0 puntos).

a.3. Los indicadores son específicos en términos de cantidad, calidad, tiempo, ubicación y población destinataria (0-4 puntos).

— Todos los indicadores son específicos en términos de cantidad, calidad, tiempo, ubicación y población destinataria (4 puntos).

— La mitad o más de la mitad de los indicadores son específicos en términos de cantidad, calidad, tiempo, ubicación y población destinataria (1-3 puntos, según la proporción).

— Más de la mitad de los indicadores no son específicos en términos de cantidad, calidad, tiempo, ubicación y población destinataria (0 puntos).

a.4. Las fuentes de verificación son imparciales y objetivas (0-4 puntos).

— Todas las fuentes de verificación son imparciales y objetivas (4 puntos).

— La mitad o más de la mitad de las fuentes de verificación son imparciales y objetivas (1-3 puntos).

— Más de la mitad de las fuentes de verificación no son imparciales y objetivas (0 puntos).

a.5. Las actividades previstas en el proyecto son suficientes para conseguir los resultados previstos (0- 4 puntos).

— Todas las actividades previstas en el proyecto contribuyen sustancialmente a alcanzar los resultados previstos (4 puntos).

— La mitad o más de la mitad de las actividades contribuyen sustancialmente a alcanzar los resultados previstos (1-3 puntos).

— Más de la mitad de las actividades no contribuyen sustancialmente a alcanzar los resultados previstos (0 puntos).

a.6. Coherencia interna (0- 4 puntos).

— Existe relación coherente entre objetivo/resultados/actividades y presupuesto (4 puntos).

— Alguno de los apartados (resultados, actividades o presupuesto) no tiene una relación coherente con el objetivo (1-3 puntos).

— No existe relación coherente entre objetivo/resultados/actividades y presupuesto (0 puntos).

a.7. Concreción y detalle del presupuesto (0-4 puntos).

— Presupuesto claro y desglosado en todas sus partidas (4 puntos).

— La mitad o más de la mitad del presupuesto es claro y está desglosado en algunas de sus partidas (1-3 puntos, según la proporción del presupuesto total).

— Más de la mitad del presupuesto no es claro o no está desglosado en sus partidas (0 puntos).

a.8. Adecuación de personal, servicios técnicos y equipos y materiales a las actividades previstas (0-7 puntos).

— Todo el personal, servicios técnicos y equipos y materiales se adecuan a las actividades y no exceden de lo estrictamente necesario (7 puntos).

— La mitad o más de la mitad del personal, servicios técnicos y equipos y materiales se adecuan a las actividades y no exceden de lo estrictamente necesario (1-6 puntos).

— Más de la mitad del personal, servicios técnicos y equipos y materiales no se adecuan a las actividades y exceden de lo estrictamente necesario (0 puntos).

a.9. Adecuación del presupuesto a las actividades previstas y a los recursos destinados para su implementación (0-10 puntos).

— Presupuesto adecuado a todas las actividades y a los recursos necesarios para la implementación del proyecto (10 puntos).

— Presupuesto no adecuado a todas las actividades o a los recursos necesarios para la implementación del proyecto (1-9 puntos según la parte de presupuesto inadecuado).

— Presupuesto no adecuado a ninguna de las actividades ni a los recursos necesarios para la implementación del proyecto (0 puntos).

b. Capacidad y coherencia institucional de la entidad solicitante (0-12 puntos).

b.1. Experiencia en proyectos de desarrollo (0-8 puntos). En el caso de agrupaciones de entidades, se tendrá en cuenta la experiencia de la entidad coordinadora y sus socias en agrupación.

— La entidad solicitante y, en su caso, sus socias en agrupación tienen experiencia acreditada en la ejecución de proyectos de desarrollo financiados por Admi-

nistraciones públicas europeas en los últimos 4 años (0-4 puntos, 1 punto por proyecto hasta un máximo de 4).

— La entidad solicitante y, en su caso, sus socias en agrupación tienen experiencia acreditada en la ejecución de proyectos de desarrollo en la zona de intervención financiados por Administraciones públicas europeas en los últimos 4 años (0-4 puntos, 1 punto por proyecto hasta un máximo de 4).

b.2 Compromiso de la entidad con la equidad de género (0-4 puntos). En el caso de agrupaciones, la puntuación se otorgará proporcionalmente a las entidades que cumplan y acrediten lo siguiente:

— La entidad solicitante y, en su caso, sus socias en agrupación cuentan con un Plan de Igualdad en vigor y/o una Política de Género y se acredita (2 puntos).

— La entidad solicitante y, en su caso, sus socias en agrupación cuentan con, al menos, un 40% de mujeres en sus órganos de gobierno y se acredita (2 puntos).

c. Orientación estratégica de la Cooperación Extremeña (0-21 puntos).

c.1. Ámbito estratégico al que se orienta el proyecto (0-4 puntos).

— El proyecto se orienta hacia alguno de los ámbitos estratégicos que recoge el Plan General de la Cooperación Extremeña (4 puntos).

— El proyecto no se orienta hacia ninguno de los ámbitos estratégicos que recoge el Plan General de la Cooperación Extremeña (0 puntos).

c.2. Adecuación geográfica (0-10 puntos).

— Adecuación al área regional de asociación prioritaria para la Cooperación Extremeña (5 puntos).

— Adecuación al país de asociación prioritario para la Cooperación Extremeña (5 puntos)

— Adecuación al país de asociación preferente para la Cooperación Extremeña (3 puntos)

— Resto de regiones y países (0 puntos).

c.3. La integración de la perspectiva de género en desarrollo es transversal a todo el proyecto (0-7 puntos).

— El proyecto cuenta con un análisis previo sobre las relaciones de género en el lugar de intervención, desde una mirada interseccional, que repercute en la acción del proyecto reflejándose en todos sus apartados, la matriz cuenta con resultados e indicadores de género bien definidos y además ofrece datos desagregados por sexos en todos sus apartados (7 puntos).

— El proyecto cuenta con un análisis previo sobre las relaciones de género, desde una mirada interseccional, que repercute en la acción del proyecto reflejándose en algunos de sus apartados, la matriz cuenta con resultados e indicadores de género poco definidos y además ofrece datos desagregados por sexos en algunos de sus apartados (1-6 puntos).

— El proyecto no contiene elementos relacionados con el género suficientes para considerar integrada la perspectiva de género (0 puntos).

d. Pertinencia, coordinación y sostenibilidad (0-22 puntos).

d.1 Compromiso y grado de participación de la población destinataria y las instituciones locales (0-7 puntos).

— La entidad acredita que se ha realizado un diagnóstico participativo con la población destinataria y las instituciones locales necesarias para la identificación de las necesidades y el diseño del proyecto (7 puntos).

— La entidad acredita compromisos de participación y/o financiación por parte de la población destinataria y/o las instituciones locales pero no realiza ningún diagnóstico participativo (1- 6 puntos).

— La entidad no acredita compromisos de participación y/o financiación por parte de la población destinataria y/o las instituciones locales (0 puntos).

d.2. Coordinación y complementariedad con proyectos/programas promovidos por actores de cooperación que operen en el mismo país, región y/o zona y su inserción en el marco de políticas públicas de la zona (0-5 puntos).

— Existe y se acredita coordinación y complementariedad con proyectos/programas promovidos por otros actores de cooperación que operen en el mismo país, región y zona y el proyecto se inserta en el marco de políticas públicas de la zona (5 puntos).

— Existe y se acredita coordinación o complementariedad con proyectos/programas promovidos por otros actores de cooperación que operen en el mismo país, región o zona o el proyecto se inserta en el marco de políticas públicas de la zona (1-4 puntos).

— No existe y no se acredita coordinación y complementariedad con proyectos/programas promovidos por otros actores de cooperación que operen en el mismo país, región y zona y el proyecto no se inserta en el marco de políticas públicas de la zona (0 puntos).

d.3. Sostenibilidad de la propuesta de desarrollo (7 puntos): Los impactos de la actuación prevista tienen una continuidad más allá de la ayuda externa y las actuaciones están diseñadas para promover resultados que se puedan autoalimentar.

— El proyecto cuenta con medidas y recursos suficientes para garantizar, desde un enfoque de género, la continuidad de los procesos y beneficios generados por la intervención (7 puntos).

— El proyecto cuenta con algunas medidas y recursos para garantizar, desde un enfoque de género, la continuidad de los procesos y beneficios generados por la intervención (1- 6 puntos).

— El proyecto no cuenta con medidas y recursos para garantizar, desde un enfoque de género, la continuidad de los procesos y beneficios generados por la intervención (0 puntos).

d.4. Comunicación y transparencia del proyecto (0-3 puntos):

— El proyecto contempla un plan de comunicación y socialización de los resultados en Extremadura (3 puntos).

— El proyecto incluye acciones de comunicación y socialización de los resultados en Extremadura pero no forman parte de ningún plan (1-2 puntos).

— El proyecto no contempla acciones de comunicación y socialización de los resultados en Extremadura (0 puntos).

El límite máximo de la valoración se establece en 100 puntos. El límite inferior por debajo del cual no podrán ser subvencionados los proyectos de cooperación para el desarrollo se fija en 70 puntos.

Además, para que un proyecto sea subvencionable, será requisito indispensable que, por la aplicación del criterio a., se obtengan, al menos, 28 puntos y que para ninguno de los subcriterios del criterio a. se obtengan 0 puntos.

Octavo. Financiación.

1. El crédito total destinado a la convocatoria asciende a 5.140.000,00 €, con cargo al proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la Cooperación Internacional para el Desarrollo" con el siguiente desglose presupuestario:

CENTRO GESTOR	APLIC. PRESUPUESTARIA	FONDO	AÑO 2022
170030000	G/252C/48900	CAG0000001	4.639.800,00 €
170030000	G/252C/49000	CAG0000001	100 €
170030000	G/252C/78900	CAG0000001	500.000,00 €
170030000	G/252C/79000	CAG0000001	100,00 €
		TOTAL	5.140.000,00 €

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrán aumentarse hasta un veinte por ciento de la cuantía inicial, o hasta la cuantía que corresponda cuando tal incremento sea consecuencia de una generación, incorporación de crédito, o se trate de créditos declarados ampliables, siempre antes de resolver la concesión de las mismas sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.

3. Los supuestos previstos en el apartado anterior, así como la distribución distinta entre los proyectos y las aplicaciones presupuestarias determinadas en las convocatorias, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponde la aprobación de la convocatoria, en el que se establezca de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de las convocatorias distribuidos por proyectos y por aplicaciones presupuestarias.

4. En la presente convocatoria se seguirá el procedimiento de tramitación anticipada previsto en la regla 69 de la Orden de 17 de diciembre de 2020 por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Junta de Extremadura. En todo caso, la convocatoria queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos del ejercicio 2022.

Noveno. Régimen jurídico.

En lo no previsto en la presente resolución de convocatoria regirá lo dispuesto en el 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo; la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de Extremadura; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en las demás normas concordantes en materia de subvenciones públicas.

Decimo. Efectos.

La presente resolución de convocatoria surtirá efectos a partir día siguiente al de su publicación y del extracto, a que se refiere el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Diario Oficial de Extremadura.

Undécimo. Recursos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sin perjuicio de lo señalado, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

Mérida, 16 de diciembre de 2021.

La Secretaria General,

ANTONIA GÓMEZ POLO

AEXCID cooperación extremeña

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO I *Solicitud de subvención*

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

CONCURRENCIA COMPETITIVA

1. INFORMACIÓN GENERAL ENTIDAD SOLICITANTE (O ENTIDAD COORDINADORA DE LA AGRUPACIÓN)

Datos de la entidad solicitante

Denominación			Siglas (Si las tuviere)
Domicilio a efectos de notificaciones			
C.P.	Localidad		Provincia
Teléfono		Email a efectos de notificaciones	
Web		NIF	Nº Registro ONGD de Extremadura
Naturaleza Jurídica	☐ Asociación ☐ Fundación ☐ Otras		Otras (especificar)
Fecha de constitución dd/mm/aaaa			
Representante legal			DNI
Cargo			
Responsable del proyecto en Extremadura			
Cargo:	Teléfono:		Email:
Cuenta bancaria- IBAN para abono de la subvención dada de alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura (no la exclusiva del proyecto)			

1.1. INFORMACIÓN GENERAL ENTIDADES AGRUPADAS (AÑADIR TANTAS COMO ENTIDADES TENGA LA AGRUPACIÓN)

Datos de la entidad agrupada	Denominación			Siglas (Si las tuviere)
	Domicilio a efectos de notificaciones			
	C.P.	Localidad		Provincia
	Teléfono	Email a efectos de notificaciones		
	Web	NIF		Nº Registro ONGD de Extremadura
	Naturaleza Jurídica	☐ Asociación ☐ Fundación ☐ Otras		Otras (especificar)
	Fecha de constitución dd/mm/aaaa			
	Representante legal			DNI
	Cargo			
	Responsable del proyecto en Extremadura			
	Cargo:	Teléfono:		Email:

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOCIO LOCAL (AÑADIR TANTOS COMO SOCIOS LOCALES TENGA EL PROYECTO)

Datos del socio local	Denominación			Siglas (Si las tuviere)
	Domicilio			
	Localidad			Provincia
	Departamento, o similar			País
	Número de identificación fiscal	Teléfono		Email a efectos de notificaciones
	Web			Fecha de constitución dd/mm/aaaa
	Naturaleza Jurídica	☐ Asociación ☐ Fundación ☐ Otras	Administración pública Cooperativa Otras (especificar)	
	Representante legal			Documento o Cédula de Identidad
	Cargo			
	Responsable del proyecto			Cargo Experiencia

A. DECLARACIONES RESPONSABLES [1]

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea

☐ Declaro que la entidad a la que represento no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impiden obtener la condición de entidad beneficiaria.

☐ Declaro que la entidad a la que represento cumple con los requisitos exigidos por el artículo 17.2 de la Ley 1/2003 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por tanto cuenta con:

☐ **SEDE SOCIAL**

☐ **DELEGACIÓN PERMANENTE** [2]

en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que la misma está dotada con medios humanos y materiales suficientes para garantizar el cumplimiento de los fines sociales, entre los que consta la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.

☐ Declaro que todo el personal que va a desarrollar el proyecto objeto de subvención, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso trata de seres humanos en cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español

☐ Declaro que la entidad a la que represento no tiene obligaciones pendientes con la Agencia Estatal Tributaria, con la Tesorería de la Seguridad Social del Estado Español ni con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impidan obtener la condición de entidad beneficiaria.

☐ Declaro que todo el personal que va a desarrollar el proyecto objeto de subvención, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos en cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

[1] En el caso de agrupaciones de entidades, cada entidad deberá reunir por sí misma los requisitos exigidos.

[2] Se entiende por delegación permanente aquella que cuente en Extremadura con personal permanente de la organización, voluntario o contratado.

B. CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE

1. CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Autorizo al órgano gestor para recabar de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a:

☐ Hacienda Estatal

En el caso de no autorizar la comprobación de oficio del certificado anterior, deberá aportar certificación administrativa del mismo expedida por el organismo correspondiente.

2. CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA HACIENDA PÚBLICA AUTONÓMICA.

El órgano gestor recabará de oficio los certificados emitidos, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura, no obstante el solicitante podrá oponerse expresamente al consentimiento, debiendo aportar en este caso los mencionados certificados.

Me Opongo a que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a:

☐ Seguridad Social por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa expedida por el órgano correspondiente.

☐ Hacienda Pública Autonómica por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa expedida por el organismo correspondiente.

C. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE		
Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea		
	SE APORTA	**NO PROCEDE ***
a) Acuerdo con el socio local o socios locales firmado entre las partes conforme a lo establecido en el artículo 26.1.a.1 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	☐	☐
b) Declaración de la persona responsable del proyecto adscrita a la sede o delegación en Extremadura que acredite dicha función (Anexo III).	☐	☐
c) Documentación acreditativa del socio local conforme a lo establecido en el artículo 28.2.b del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	☐	☐
d) Acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades conforme a lo establecido en el artículo 4.2.f del Decreto 5/2019, de 5 de febrero (Anexo IV).	☐	☐
Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español		
a) Estatutos de la entidad conforme a lo establecido en el artículo 28.3.a del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	☐	☐
b) Certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente en su país de residencia conforme a lo establecido en el artículo 28.3.b del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	☐	☐
c) Documentación que acredite estructura, experiencia y capacidad operativa conforme a lo establecido en el artículo 28.3.c del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	☐	☐
d) Acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades conforme a lo establecido en el artículo 4.2.f del Decreto 5/2019, de 5 de febrero (Anexo IV).	☐	☐

D. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE A EFECTOS DE VALORACIÓN		
	SE APORTA	**NO PROCEDE ***
a) Currículum de la persona responsable del proyecto de la entidad solicitante.	☐	☐
b) Currículum de la persona responsable del proyecto de la entidad socia local o socios locales.	☐	☐
c) Acreditación, por parte de la representación legal, de la vinculación de los/as socios/as con la entidad solicitante así como su residencia en Extremadura, y en su caso, sus socias de agrupación.	☐	☐
d) Certificado de la representación legal de la entidad, y en su caso, sus socias de agrupación, en el que aparezca la composición actual de los órganos de gobierno.	☐	☐
e) Plan de Igualdad en vigor y/o Política de género de la entidad y, en su caso, sus socias en agrupación.	☐	☐
f) Acreditación de la finalización y justificación de los proyectos de Cooperación para el desarrollo, financiados por una Administración Pública Europea[3] y, en su caso, sus socias en agrupación.	☐	☐
g) Cartas de apoyo / aval al proyecto[4].	☐	☐
g.1)		

[3] Las acreditaciones de las acciones cofinanciadas por entidades públicas, serán emitidas por los entes públicos cofinanciadores de los proyectos.

[4] Solo se admitirán aquellas fechadas dentro de los seis meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria. Se considerará que las cartas / avales describan el apoyo concreto al proyecto de la entidad firmante.

E. DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LA AEXCID O CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN

Relación de la documentación que obra en poder de la AEXCID o de cualquier otra Administración y que no ha sufrido modificación alguna desde su presentación:

Identificación del documento	Lugar de presentación	Órgano o dependencia de presentación	Nº expediente	Fecha de presentación
				dd/mm/aaaa

☐ Declaro que la documentación exigida y no aportada ya obra en poder de la AEXCID o de cualquier otra Administración, y no ha sufrido modificación alguna desde su presentación.

F. DOCUMENTACIÓN APORTADA VOLUNTARIAMENTE POR LA ENTIDAD (ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL)

Relación de documentación aportada voluntariamente por la entidad:

*** ACLARACIÓN SOBRE LAS CASILLAS MARCADAS COMO "NO PROCEDE":**

2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL SOCIO LOCAL

A. ENTIDAD SOLICITANTE (O ENTIDAD COORDINADORA DE LA AGRUPACIÓN)

1. **Fecha de constitución, en su caso, fecha de apertura de sede o delegación en Extremadura, misión y estructura de la organización** (*2.000 caracteres como máximo*).

2. Personal remunerado	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

3. Personal voluntario	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

4. Número de socios/as	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Residentes en Extremadura*				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

* incluir personas físicas, jurídicas, donantes, promotores/as, socios/as, colaboradores/as o equivalentes.

5. **Experiencia de trabajo en la zona y en el sector de intervención** (*2.000 caracteres como máximo).*

6. **Relacione los proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por una Administración Pública Europea, finalizados y justificados antes de la presentación de la solicitud [5].**

TÍTULO DEL PROYECTO	Nº de expediente del proyecto	Administración financiadora	Año	País de intervención	Sector	Cuantía de la subvención	Documento que acredita la justificación	Fecha del documento

[5] Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de proyectos finalizados y justificados emitidas por la administración financiadora. Los proyectos relacionados que hayan sido financiados por AEXCID serán comprobados de oficio.

B. ENTIDAD AGRUPADA (AÑADIR TANTAS COMO ENTIDADES TENGA LA AGRUPACIÓN)

1. **Fecha de constitución, en su caso, fecha de apertura de sede o delegación en Extremadura, misión y estructura de la organización** (*2.000 caracteres como máximo*).

2. Personal remunerado	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

3. Personal voluntario	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

4. Número de socios/as	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Residentes en Extremadura*				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

* incluir personas físicas, jurídicas, donantes, promotores/as, socios/as, colaboradores/as o equivalentes.

5. **Experiencia de trabajo en la zona y sector de intervención** *(2.000 caracteres como máximo).*

6. **Relacione los proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por una Administración Pública Europea, finalizados y justificados antes de la presentación de la solicitud.**

TÍTULO DEL PROYECTO	Nº de expediente del proyecto	Administración financiadora	Año	País de intervención	Sector	Cuantía de la subvención	Documento que acredita la justificación	Fecha del documento

C. ENTIDAD SOCIA LOCAL (AÑADIR TANTAS COMO SOCIAS LOCALES TENGA EL PROYECTO)

1. **Fecha de constitución, misión de la entidad socia local y relación con la entidad solicitante** *(2000 caracteres como máximo)*.

	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
2. Personal remunerado				
3. Personal no remunerado				
4. Número de socios/as				

5. Experiencia en gestión de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y sectores en los que trabaja *(2000 caracteres como máximo).*

6. **Relación con la población destinataria y las autoridades locales** *(2000 caracteres como máximo).*

7. **Proyectos anteriores de la entidad socia local.**

TÍTULO DEL PROYECTO / Nº DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO	COFINANCIADORES[6]	AÑO	ZONA DE INTERVENCIÓN	SECTOR	IMPORTE

[6] Se deberá aportar certificación de la Administración Pública, en el caso de que ésta haya cofinanciado.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Datos generales del proyecto.

Título del proyecto:

País(es) de intervención: **Zona específica de intervención:** **Área geográfica:**

...

Sector y Subsector Comité de Ayuda al Desarrollo.

Código y Descripción Sector Principal del proyecto Comité Ayuda al Desarrollo (incluya solo uno):

...

Código y Descripción CRS Sector Principal del proyecto Comité Ayuda al Desarrollo:

...

Código y Descripción Sector Secundario del proyecto Comité Ayuda al Desarrollo (incluya solo uno):

...

Código y Descripción CRS Sector Secundario del proyecto Comité Ayuda al Desarrollo:

...

Orientación estratégica de la Cooperación Extremeña

Ámbito estratégico principal al que se orienta la intervención presentada:	**Ámbito/s estratégico/s secundario/s al/los que se orienta la intervención presentada:**
...	...
	...

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible principal al que contribuye el proyecto:	**Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible secundario al que contribuye el proyecto:**
	...
	...
Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible principal:	...
	...

Fecha inicialmente prevista de inicio del proyecto	**Fecha inicialmente prevista de finalización del proyecto** (dd/mm/aaaa)
dd/mm/aaaa *	dd/mm/aaaa
***(La fecha de inicio prevista deberá estar dentro del año al que se refiere la convocatoria).	

3.2. Personas y entidades titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.

a. **Titulares de derechos:**

...

b. **Titulares de obligaciones y/o responsabilidades.** (máx. 2.000 car.)

c. **Descripción y criterios de selección de las personas y entidades titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.** *(2.000 caracteres como máximo).*

d. Estimación del número de personas titulares de derechos participantes del proyecto:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	

e. Estimación del número de personas titulares de obligaciones y/o responsabilidades participantes del proyecto:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	

f. Estimación de población destinataria indirecta del proyecto:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	

g. Estimación de la población total de la zona:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	

h. Posibles grupos de población perjudicados por el proyecto:

3.3. Coste del Proyecto (debe coincidir con el presupuesto): €

FINANCIADOR	PÚBLICO/ PRIVADO	CUANTÍA	%	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	SEDE LEGAL/DOMICILIO
AEXCID					
COSTE TOTAL DEL PROYECTO					

3.4. Breve descripción del proyecto *(3.000 caracteres como máximo).*

3.5. Contexto y justificación del proyecto *(6.000 caracteres como máximo).*

a. ¿A qué cambios y/o procesos en las personas titulares de derechos y/o en la problemática abordada se pretende contribuir a través del objetivo del proyecto?

b. Motive la decisión de implementar el proyecto en la zona referenciada.

c. Explique la lógica de intervención de la matriz de planificación.

3.6. Ámbito estratégico al que se orienta el proyecto. Describa cómo la intervención presentada se orienta hacia alguno de los ámbitos estratégicos establecidos en el actual Plan General de la Cooperación Extremeña *(2.000 caracteres como máximo).*

3.7. Equidad de género *(4.000 caracteres como máximo).*

a. **Análisis previo sobre las relaciones de género.**

b. **Describa de qué manera se contribuirá a la igualdad de género y/o al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres considerando el análisis previo descrito anteriormente.**

3.8. Pertinencia, apropiación, alineamiento (4.000 caracteres como máximo).

a. **Detalle la participación, en la identificación y diseño del proyecto, de las personas y entidades protagonistas, especialmente de las personas titulares de derechos. En su caso, acredite la realización de un diagnóstico participativo**[7]**.**

b. **Alineación con políticas públicas de desarrollo de la zona y vinculación con el proyecto que se presenta.**

c. **¿Existe en la zona de intervención algún plan o estrategia por parte de alguna Administración Pública del país de intervención que tenga como objetivo alguno relacionado con el objetivo específico del proyecto? En caso de respuesta afirmativa, acredite dicha actuación.**

3.9. Coordinación y complementariedad (3.000 caracteres como máximo).

a. **Describa los mecanismos de coordinación previstos con los diferentes agentes que trabajen en la zona.**

b. **Relacione otras actuaciones de cooperación internacional, específicamente de la cooperación extremeña y/o la cooperación española, que se estén desarrollando en la misma zona, región y/o país y explique su complementariedad con la propuesta presentada a la AEXCID.**

3.10. Sostenibilidad y viabilidad.

a. **Indique las medidas y recursos previstos para la continuidad de los procesos y beneficios generados por la intervención, en condiciones de equidad para hombres y mujeres, tras la finalización del proyecto financiado** *(4.000 caracteres como máximo).*

b. **Señale de qué manera el proyecto prevé contribuir al aumento de las capacidades o acceso de oportunidades de las personas titulares de derechos.**

c. **Disponibilidad de recursos humanos, logísticos, materiales — aquellos necesarios para el proyecto no incluidos en el presupuesto—, financieros con los que cuenta la entidad solicitante y/o la entidad socia local** *(2.000 caracteres como máximo).*

d. **Indique si existe compromiso o avales de otras entidades, públicas y/o privadas que garanticen el desarrollo del proyecto o si existen medidas en el proyecto dirigidas a potenciar su desarrollo** *(2.000 caracteres como máximo).*

e. **Viabilidad medioambiental: Impacto medioambiental** *(1.000 caracteres como máximo).*

f. **Viabilidad jurídica** *(2.000 caracteres como máximo).*

- **Cuestiones legales: Tenencias de las tierras, acceso a créditos, expropiaciones (si procede).**

- **¿Quién adquiere la propiedad de los bienes inmuebles del proyecto durante el mismo y al finalizar éste?**

- **¿Quién adquiere la propiedad de los bienes inventariables con un valor de mercado superior a 300 € adquiridos con cargo a la subvención?**

3.11. Comunicación y transparencia del proyecto. Indique si el proyecto contempla un plan de comunicación y socialización de resultados o incluye acciones de comunicación y socialización dirigidas a la ciudadanía extremeña. *(3.000 caracteres como máximo).*

[7] Solo se admitirá el diagnóstico participativo cuando se haya realizado dentro de los seis meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN			
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO ESPECÍFICO	**INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (IOV)**	**FUENTES DE VERIFICACIÓN (FV)**	**RIESGOS / HIPÓTESIS**
RESULTADOS	**INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (IOV)**	**FUENTES DE VERIFICACIÓN (FV)**	**RIESGOS / HIPÓTESIS**
R.1	I1R1	FV1R1	

Resultados	Actividades(A)	Coste
	IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (EN CASO DE QUE SE IMPUTEN COSTES AL PROYECTO)	
RE. 1		
A1.1		

COSTE TOTAL POR ACTIVIDADES (Debe coincidir con el coste total del proyecto)	

5. ACTIVIDADES (Enumerar y describir lo más concreto posible las actividades a realizar para cada uno de los resultados)	
IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (RELLENAR SÓLO EN EL CASO EN QUE SE PREVEA IMPUTAR COSTES AL PROYECTO)	
Relacione los anexos de identificación y formulación. En el caso de que se solicite la financiación de estos gastos, deberán acompañarse como anexos a la solicitud los documentos resultantes de la identificación. Sólo se admitirán aquellos documentos elaborados dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.	
Fecha inicio identificación y formulación:	dd/mm/aaaa
Fecha fin identificación y formulación:	dd/mm/aaaa
Actividades para el resultado 1	*(4.000 caracteres como máximo por actividad)*
Actividad 1.1 - Denominación:	
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)	

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES [8]

IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN	1	2	3	4	5	6
(rellenar sólo en el caso de que se incluya total o parcialmente gastos en el presupuesto)	☐	☐	☐	☐	☐	☐

PRINCIPALES ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS RESULTADOS [9]	PERIODO DE INTERVENCIÓN I											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESULTADO 1												
Actividad 1.1	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

PRINCIPALES ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS RESULTADOS [10]	PERIODO DE INTERVENCIÓN II (a cumplimentar en caso de proyectos de duración superior a 12 meses)											
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESULTADO 1												
Actividad 1.1	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

[8] Es conveniente que, en la medida en que se desarrollen las diferentes actividades, se recojan los documentos, soportes u otros materiales que acrediten la realización de las mismas y que se presentarán en la justificación del proyecto.

[9] Añadir y/o quitar resultados y actividades de acuerdo con el proyecto

[10] Añadir y/o quitar resultados y actividades de acuerdo con el proyecto

7. PERSONALY MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

7.1. Personal y servicios técnicos profesionales.

7.1.1. Titulación y/o perfil profesional del personal del proyecto así como criterios de selección.

Aporte el curriculum de todo el personal siempre que el mismo se encuentre identificado en el momento de presentación de la solicitud. En caso contrario, especifique el perfil profesional requerido.

a. Personal local:
Personal contratado por la entidad beneficiaria, sus socias en agrupación o sus socios locales, sometido a la legislación laboral del país donde se ejecuta la intervención.

b. Personal en sede en Extremadura:
Personal contratado por la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española y que realiza su trabajo de forma permanente en Extremadura

c. Personal expatriado:
Personal de la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española, que presta sus servicios en el país donde se ejecuta la intervención

d. Personal voluntario:
Sus acuerdos de incorporación deberán cumplir con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y ser presentados en la AEXCID.

e. Personal becado:
Personal con relación contractual con la entidad beneficiaria o socio local.

f. Personal incluido en costes indirectos:
Personal incluido en el apartado de costes indirectos del presupuesto.

7.1.2. Funciones del personal del proyecto.

Indicar las funciones del personal contratado y voluntario previsto en el proyecto.

a. Personal local:
Personal contratado por la entidad beneficiaria, sus socias en agrupación o sus socios locales, sometido a la legislación laboral del país donde se ejecuta la intervención.

b. Personal en sede en Extremadura:
Personal contratado por la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española y que realiza su trabajo de forma permanente en Extremadura

c. Personal expatriado:
Personal de la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española, que presta sus servicios en el país donde se ejecuta la intervención

d. Personal voluntario:
Sus acuerdos de incorporación deberán cumplir con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y ser presentados en la AEXCID.

e. Personal becado:

Personal con relación contractual con la entidad beneficiaria o socio local.

f. Personal incluido en costes indirectos:

Personal incluido en el apartado de costes indirectos del presupuesto.

7.1.3. Tipo de contrato y dedicación.

Se deberán especificar el tipo de contrato (a tiempo completo o a tiempo parcial), indicando las horas semanales del contrato y las horas semanales que cada trabajador/a identificado/a dedicará al proyecto. Deberán quedar reflejadas todas las personas que han sido identificadas en los dos apartados anteriores (7.1.1 y 7.1.2)

Personal	Tipo de contrato (tiempo completo / parcial)	Horas semanales del contrato	Horas semanales jornada completa entidad[11]	Horas semanales de dedicación al proyecto	% jornada dedicación al proyecto

[11] Indique el número de horas semanales correspondientes a una jornada completa según entidad.

7.1.4. Servicios técnicos y profesionales.

a. En su caso, relacione los diferentes servicios técnicos y profesionales, salvo servicios menores como mensajería, impresión o reparaciones de equipos, previstos en la partida de *Servicios técnicos y profesionales*. Indique su perfil profesional así como los criterios de selección de los mismos.

Aporte el currículum siempre que se encuentre identificado en el momento de presentación de la solicitud. En caso contrario, especifique el perfil profesional requerido.

Servicio técnico	Perfil profesional	Criterios de selección

b. **En su caso, señale funciones a realizar por parte de los servicios técnicos y profesionales a contratar**

Servicio técnico	Funciones

7.2. Recursos materiales.

7.2.1. **Equipos y materiales necesarios para la intervención, sólo aquellos incluidos en el presupuesto, motivando brevemente su necesidad.**

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. *(máximo 3.000 caracteres).*

8.1. **Indique el plan y metodología prevista para el seguimiento del proyecto, las funciones de los diferentes actores y las medidas de control que permitan ir identificando posibles situaciones que puedan perjudicar la consecución de resultados y objetivo previsto.**

8.2. **Si se incluyen gastos de auditoría, ésta debe ser externa y someterse a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.**

8.3. **Si se incluyen gastos de evaluación final, ésta debe ser externa y someterse a lo previsto en el artículo 15.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.**

9. Indique los aspectos que considere más relevantes del proyecto, así como cualquier comentario de interés que desee realizar *(máximo 3.000 caracteres).*

10. PRESUPUESTOS.

TODOS LOS PRESUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE CUMPLIMENTARÁN Y PRESENTARÁN EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO, SIN QUE ESTE SUSTITUYA AL PAPEL, CONFORME A MODELOS ALOJADOS EN EL SITIO WEB DE LA AEXCID: www.juntaex.es/aexcid

DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE DURACIÓN INFERIOR O IGUAL A 12 MESES.

A.1. PRESUPUESTO RESUMEN EN EUROS: indicando partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora [13]

A.2. DESGLOSE PRESUPUESTARIO: Se presentará el desglose presupuestario detallando los conceptos, cantidades y costes que integran cada una de las partidas recogidas en el Presupuesto Resumen. (Partidas presupuestarias desglosadas por conceptos).

A.3. (SI PROCEDE) RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS RELATIVOS A LA DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN.

A.4. DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL: Se presentará desglose presupuestario del personal previsto en el apartado 7.1. Los importes totales deben ser coincidente con los totales previstos para el personal, recogidos en el presupuesto resumen y en el desglose presupuestario.

DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE DURACIÓN SUPERIOR A 12 MESES.

A.1. PRESUPUESTO RESUMEN TOTAL EN EUROS: indicando partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora[12]. Se presentarán tres cuadros presupuestarios de este mismo modelo, uno con el coste total del proyecto, otro con el coste total previsto para la primera anualidad del proyecto y un tercero con el coste total previsto para la segunda anualidad del proyecto.

A.2. DESGLOSE PRESUPUESTARIO: Se presentará el desglose presupuestario detallando los conceptos, cantidades y costes que integran cada una de las partidas recogidas en el Presupuesto Resumen. (Partidas presupuestarias desglosadas por conceptos). Se presentarán tres cuadros presupuestarios de este mismo modelo, uno con el desglose presupuestario total del proyecto, otro con el desglose presupuestario previsto para la primera anualidad del proyecto y un tercero con el desglose presupuestario previsto para la segunda anualidad del proyecto.

A.3. (SI PROCEDE) RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS RELATIVOS A LA DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN.

A.4. **DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL:** Se presentará desglose presupuestario del personal previsto en el apartado 7.1. Los importes totales deben ser coincidente con los totales previstos para el personal, recogidos en el presupuesto resumen y en el desglose presupuestario. Se presentarán tres cuadros presupuestarios de este mismo modelo, uno con el desglose presupuestario de personal total del proyecto, otro con el desglose presupuestario de personal previsto para la primera anualidad del proyecto y un tercero con el desglose presupuestario de personal para la segunda anualidad del proyecto.

[12] Se especificará tanto el nombre de las entidades, públicas o privadas, que colaboran en la cofinanciación del proyecto, así como la cantidad que, en su caso, aporten.

[13] Se especificará tanto el nombre de las entidades, públicas o privadas, que colaboran en la cofinanciación del proyecto, así como la cantidad que, en su caso, aporten.

AYÚDANOS A MEJORAR

Como habéis podido observar, se han introducido algunos cambios en el formulario de solicitud, respecto al año anterior, teniendo en cuenta aportaciones realizadas por las entidades, con el ánimo de facilitar la formulación.

En este apartado agradeceríamos que nos hicierais llegar vuestra opinión, comentarios o sugerencias respecto a la presentación y al contenido del formulario, así como cualquier otro aspecto relacionado con el proceso de convocatorias que consideréis de interés.

Gracias por la colaboración.

En relación a la actualización de datos, declaro:

Mi compromiso a comunicar por escrito a la AEXCID, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración.

FIRMA DE LA SOLICITUD

D/Dª , con D.N.I:
CON DOMICILIO EN

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:
(Será necesario indicar nombre y apellidos de la persona firmante y sello de la entidad)

Firma digital

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. El responsable del mismo será la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos mediante escrito dirigido a la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Calle Cárdenas 11 06800 Mérida) o correo electrónico dirigido a **aexcid@juntaex.es**. *Los datos aportados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Estos datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo está legitimada para el tratamiento de estos datos de conformidad con lo establecido en el RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: art. 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al Decreto 5/2019 de 5 de febrero.*

DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Calle Cárdenas, nº 11 06800 MÉRIDA
Código identificación A11027462

I. Datos Generales

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO O FINAL

AEXCID cooperación extremeña JUNTA DE EXTREMADURA

Nº Expediente:			
I. Datos Generales			
Título del proyecto:			
Entidad beneficiaria/ agrupación:			
País:			
Provincia/Municipio:			
Otras entidades participantes:			
Coste total del Proyecto:			
Subvención de la AEXCID:			
Aportación de la ONGD o Agrupación:			
Otras aportaciones:	**Nombre de la entidad**		**Cuantía en €**
Fecha de inicio del Proyecto:			
Duración (en meses):			
Modificaciones autorizadas por AEXCID:	**Clasificación (Art.13.2 del Decreto 5/2019). Ej. Temporal, presupuestaria…**	**Sustancial o no sustancial**	**Día, mes y año de las modificaciones autorizadas por la AEXCID**
Fecha elaboración Informe Seguimiento		**Fecha elaboraciónInforme Final**	
Fecha cierre período informado en de Seguimiento o Final			
Persona responsable del informe:			
Firma:			

II. Matriz Planificación

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO O FINAL					
Nº Expediente:					
II. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS					
Titulo del proyecto:					
Entidad beneficiaria:					
Fecha de inicio:		**Fecha fin:**			
Duración:					
OBJETIVO GENERAL:					
OBJETIVO ESPECÍFICO	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Indicadores alcanzados al final del proyecto(1)**	**Comentarios**	**Fuente de verificacion**	**Comentarios AEXCID**
RIESGOS/HIPÓTESIS (1)		**Comentarios último periodo**	**Comentarios AEXCID**		
RESULTADO 1	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Indicadores alcanzados al final del proyecto(1)**	**Comentarios**	**Fuente de verificacion**	**Comentarios AEXCID**
RIESGOS/HIPÓTESIS (1)		**Comentariosúltimo periodo**	**Comentarios AEXCID**		
ACTIVIDADES DEL R1 (1)	**Cambios destacables**	**Realizadas último periodo**	**Comentarios**		**Comentarios AEXCID**
RESULTADO 2	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Indicadores alcanzados al final del proyecto(1)**	**Comentarios**	**Fuente de verificacion**	**Comentarios AEXCID**
RIESGOS/HIPÓTESIS (1)		**Comentarios último periodo**	**Comentarios AEXCID**		

II. Matriz Planificación

ACTIVIDADES DEL R2 (1)	Cambios destacables	Realizadas último periodo	Comentarios	Comentarios AEXCID

RESULTADO 3	Indicadores Objetivamente Verificables	Indicadores alcanzados al final del proyecto(1)	Comentarios	Fuente de verificacion	Comentarios AEXCID

RIESGOS/HIPÓTESIS (1)	Comentarios último periodo	Comentarios AEXCID

ACTIVIDADES DEL R3 (1)	Cambios destacables	Realizadas último periodo	Comentarios	Comentarios AEXCID

RESULTADO 4	Indicadores Objetivamente Verificables	Indicadores alcanzados al final del proyecto(1)	Comentarios	Fuente de verificacion	Comentarios AEXCID

RIESGOS/HIPÓTESIS (1)	Comentarios último periodo	Comentarios AEXCID

ACTIVIDADES DEL R4 (1)	Cambios destacables	Realizadas último periodo	Comentarios	Comentarios AEXCID

Comentarios de la entidad sobre algún aspecto de la matriz:

(1)Incluir los datos tal y como se proporcionaron en la matriz presentada en la formulación

III. Incidencias no previstas

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO O FINAL

AEXCID cooperación extremeña JUNTA DE EXTREMADURA

Nº Expediente:	

IV. Incidencias no previstas en la ejecución del proyecto

En este apartado se trata de señalar los cambios más relevantes que han tenido lugar en cada periodo, diferenciando las modificaciones sustanciales y no sustanciales. Se trata de ir reflejando las dificultades que van surgiendo en la ejecución del proyecto. Asimismo, se reflejarán las que previsiblemente puedan surgir en un futuro y que darán lugar a modificaciones sustanciales o no sustanciales.
Se incluirán también las actividades que no hayan podido ejecutarse, o las que hayan sido ejecutadas sin haber sido previstas inicialmente.
Se intertarán tantas líneas como sea necesario para cada apartado.

a) Modificaciones sustanciales

Fecha	Motivación	Aspectos que se vieron afectados

b) Modificaciones no sustanciales

Fecha	Motivación	Aspectos que se vieron afectados

c) Actividades previstas y no ejecutadas

d) Nuevas actividades no previstas inicialmente

IV. Cronograma por meses

AEXCID cooperación extremeña JUNTA DE EXTREMADURA

INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO O FINAL

V. CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO A LA FECHA _____

Negro: períodos previstos. Rojo: períodos reales.
Insertar las líneas que sean necesarias para reflejar los resultados y actividades del proyecto.

PERIODO DE INTERVENCIÓN I
(En caso de ampliación, añadir tantos meses como corresponda)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESULTADO 1:												
Actividad 1.1.												
PERIODO REAL												
Actividad 1.2.												
PERIODO REAL												
RESULTADO 2 :												
Actividad 2.1.												
PERIODO REAL												
Actividad 2.2.												
PERIODO REAL												
RESULTADO 3:												
Actividad 3.1.												
PERIODO REAL												
Actividad 3.2.												
PERIODO REAL												

PERIODO DE INTERVENCIÓN II
(En caso de ampliación, añadir tanto meses como corresponda)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESULTADO 1:												
Actividad 1.1.												
PERIODO REAL												
Actividad 1.2.												
PERIODO REAL												
RESULTADO 2 :												
Actividad 2.1.												
PERIODO REAL												
Actividad 2.2.												
PERIODO REAL												
RESULTADO 3:												
Actividad 3.1.												
PERIODO REAL												
Actividad 3.2.												
PERIODO REAL												

V. Informe Final

INFORME TÉCNICO FINAL

La información correspondiente a este apartado sólo se aportará una vez finalice el proyecto

PERSONAS Y ENTIDADES TITULARES DE DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES						
	DESCRIPCIÓN					
Titulares de derechos						
Titulares de obligaciones						
Titulares de responsabilidades						
	PARTICIPACIÓN					
	PREVISTA			REAL		
	Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	NO BINARIO	Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	NO BINARIO
TOTAL						

EFICACIA Y TRANSFORMACIÓN
Enumere los procesos de cambio en valores, actitudes, capacidades, conocimientos y/o comportamientos que se han producido en las personas titulares de derechos:
1.-
2.-
3.-
Señale brevemente qué mejoras en las dimensiones de derechos humanos incidirán sobre las personas titulares de derechos:
Enumere, si procede, los cambios legislativos y/o en políticas públicas que se hayan producido:
1.-
2.-
Enumere, si procede, los cambios legislativos y/o en políticas públicas en materia de derechos humanos de las mujeres que se hayan producido:
1.-
2.-

EFICIENCIA										
ACTIVIDADES	COSTE			TIEMPO			PERSONAL IMPLICADO		MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS	
	Estimado (E)	Real (R)	E/R	Estimado (E)	Real (R)	E/R	Estimado (E)	Real (R)	Estimado (E)	Real (R)
A1.										
A2.										
A3.										

¿Considera que los recursos asignados (tiempo, RRHH y presupuesto) para la ejecución de las actividades, el seguimiento y la evaluación han sido suficientes?
En caso de que la respuesta sea "no", explíquelo brevemente:

PERTINENCIA
¿En qué medida la lógica de la intervención (objetivos, resultados, actividades) ha sido adecuada en relación con la vulneración de los derechos humanos, desigualdades de género identificadas y/o problemática abordada en las que se pretendía incidir?
Argumente brevemente su respuesta:

IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD			
CAMBIOS Y EFECTOS	POSITIVOS	NEGATIVOS	SOSTENIBILIDAD TRAS LA INTERVENCIÓN
PREVISTOS			
NO PREVISTOS			
MEDIOAMBIENTALES			

¿Cómo se ha contribuido al aumento de capacidades de las personas titulares de derechos?
¿Cuáles son los factores clave (internos y/o externos al proyecto) que pueden favorecer o poner en riesgo su sostenibilidad?
1.-
2.-
3.-

PERPECTIVA DE GÉNERO
Explique de qué manera se ha contribuido a la igualdad de género y/o al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres:
¿Qué mecanismos y/o espacios (previstos y no previstos) han favorecido la participación de las mujeres en cada una de las fases del proyecto?
1.-
2.-
3.-
¿Qué dificultades o barreras (previstas y no previstas) han surgido para la plena participación de las mujeres en cada una de las fases del proyecto?
1.-
2.-
3.-

V. Informe Final

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	
Señale brevemente de qué manera se han seguido los principios de derechos humanos en las diferentes fases del proyecto:	
Igualdad y no discriminación:	
Participación en inclusión:	
Rendición de cuentas:	

VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN					
Señale la información requerida sobre las actuaciones de comunicación que se han llevado a cabo para dar a conocer la intervención y sus resultados:					
ACTUACIONES	CANALES UTILIZADOS	AUDIENCIA DEL MENSAJE	REPERCUSIÓN OBTENIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Nº ANEXO

VALORACIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Enumere los 3 logros más relevantes:
1.-
2.-
3.-
Enumere 3 aspectos de mejora:
1.-
2.-
3.-
¿Qué acción innovadora se ha desarrollado en el marco del proyecto? (nombre sólo una)

VI. Informe económico

INFORME ECONÓMICO FINAL

La información correspondiente a este apartado sólo se aportará una vez finalice el proyecto

	Indique fechas y datos solicitados	
a) Fecha de percepción de los fondos Es necesario adjuntar el original o copia auténtica del abono de la transferencia de la subvención, así como de la transferencia a la cuenta exclusiva del proyecto en el caso de que ésta última sea diferente a la del abono		
b) Fecha de inicio real (Entre el 1 de enero del año al que se refiere la convocatoria y el mes siguiente a la fecha de recepción de los fondos)		
c) Fecha de finalización del periodo de ejecución cubierto por el informe		
d) Coste del proyecto (AEXCID + coofinanciamientos)		
e) Importe de la subvención otorgada por la AEXCID (€)		
f) Total ejecutado de la financiación de la AEXCID (€)		
g) % Ejecutado/Concedido		
h) Empresa auditoría (si procede)		
i) Otras fuentes de cofinanciación del proyecto	*(entidad cofinanciadora)*	… €
	(entidad cofinanciadora)	… €

TODOS LOS CUADROS ECONÓMICOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE CUMPLIMENTARÁN Y PRESENTARÁN EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO, SIN QUE ÉSTE SUSTITUYA AL PAPEL, CONFORME A MODELOS ALOJADOS EN EL SITIO WEB DE LA AEXCID: http://www.juntaex.es/aexcid/

C.1. RESUMEN CAMBIARIO DE LOS FONDOS: información de las distintas operaciones de cambio (sólo en el caso de proyectos que tengan que transferir fondos al exterior necesarios para la ejecución de actividades previstas en éste).

C.2. RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE JUSTIFICACIÓN: información de las distintas monedas utilizadas sobre los gastos por partidas presupuestarias.

C.3. BALANCE GLOBAL DEL PROYECTO: indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora.

C.4. RELACIÓN DE GASTOS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTO: indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora.

C.1.

C.1. RESUMEN CAMBIARIO DE LOS FONDOS
Solo en el caso de proyectos que tengan que transferir fondos al exterior necesarios para la ejecución de actividades previstas en éste.

Resumen cambiario de los fondos transferidos correspondiente al periodo cubierto del que se informa.

Se adjuntarán los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los envíos al socio local de los fondos, así como los tipos de cambio aplicados en la/s transferencia/s bancaria/s (relativos al C.1.b)

También son necesarios, para su correcta justificación, los documentos acreditativos de todos los cambios realizados (relativos al C.1.b)

Cuadro C.1.a Resumen cambiario de los fondos transferidos al proyecto:

FECHA	IMPORTE ENVIADO (Euros)	IMPORTE EQUIVALENTE (Divisa)	T/C OBTENIDO (Euros/Divisa)
TOTAL	**(a)**	**(b)**	**(c)**

Gastos Bancarios..... Euros

(c) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (a) / (b)

Cuadro C.1.b. Resumen cambiario de los fondos recibidos por el proyecto:

FECHA	IMPORTE DIVISA (Recibida y cambiada)	IMPORTE EQUIVALENTE (Moneda local)	T/C OBTENIDO (Local/Divisa)	T/C OBTENIDO (Euros/Moneda local)
TOTAL	**(d)**	**(e)**	**(f)**	**(g)**

Gastos Bancarios..... Divisa/Local

(f) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (e) / (d)
(g) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (c) / (f)

2. RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE JUSTIFICACIÓN
Información de las distintas monedas utilizadas sobre los gastos por partidas presupuestarias.
Se reflejarán en el cuadro C2: los gastos acumulados en periodos anteriores, los gastos realizados en este periodo (al que se refiere el presente informe) y los gastos totales del proyecto (suma de los dos anteriores) hasta el momento de la presente justificación.

PARTIDAS	SUBVENCIÓN APROBADA EUROS[1]	PERIODOS ANTERIORES ACUMULADOS	PERIODO CUBIERTO DESDE _____ HASTA_____					GASTOS ACUMULADOS DESDE INICIO DEL PROYECTO	
		Total (euros) equivalentes[2]	Gastos Realizados [3]				Total (euros) equivalentes [4]	Total (euros) equivalentes [5]	% Consumido[6]
			En Extremadura (Euros)	Resto de España (Euros)	Otros países				
					Moneda Intermedia	Moneda Local			
A. TOTAL GASTOS DIRECTOS									
A.1.- Identificación y formulación									
A.2.- Terrenos e inmuebles									
A.2.b.- Alquiler de terrenos / inmuebles									
A.4.- Equipos, materiales y suministros									
A.4.a.- Adquisición de inventariable									
A.4.b.- Alquiler de inventariable									
A.4.c.- Consumibles									
A.5.- Personal									
A.5.b.- Personal en Sede en Extremadura									
A.5.d.- Personal Voluntario									
A.5.- Personal Becado									
A.6.- Viajes, alojamientos y dietas									
A.7.- Servicios técnicos y profesionales									
A.10.-Auditoria y Evaluación									
A.10.a.- Auditoría									
A.10.b.- Evaluación									
A.11.- Gastos financieros, notariales, registrales y de garantía bancaria									
A.12.- Imprevistos									
A.13.- Otros gastos									
B. TOTAL GASTOS INDIRECTOS[7]									
TOTAL GENERAL	h	i	j	k	l	m	n	o	p
PORCENTAJE SOBRE TOTALES									

[1] h = Reflejar el importe de la subvención concedida por la AEXCID.
[2] i = Total acumulado del último informe de seguimiento aprobado.
[3] Según artículo 42 del decreto 59/2016, de 10 de mayo, no se admitirán gastos fuera del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura que supongan más del 10% de la subvención
[4] n = j + k + (l x c) + (m x g) (las letras "c" y "g" se refieren al cuadro C1 Resumen cambiario de los fondos correspondientes al periodo cubierto del que se informa).
[5] o = n+i
[6] p = (o/h) x 100
[7] Los gastos indirectos imputables a la AEXCID no superarán el 10% del importe de la subvención concedida por la AEXCID.

C.3.

C.3. BALANCE GLOBAL DEL PROYECTO
Indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora

PARTIDAS	Aportaciones dinerarias			Cotes Total del Proyecto
	AEXCID	Entidad Beneficiaria	Otros (especificar)	
A.- TOTAL GASTOS DIRECTOS				
A.1.- Identificación y formulación				
A.2.- Terrenos e inmuebles				
A.2.b.- Alquiler de terrenos / inmuebles				
A.4.- Equipos, materiales y suministros				
A.4.a.- Adquisición de inventariable				
A.4.b.- Alquiler de inventariable				
A.4.c.- Consumibles				
A.5.- Personal				
A.5.b.- Personal en Sede en Extremadura				
A.5.d.- Personal Voluntario				
A.5.- Personal Becado				
A.6.- Viajes, alojamientos y dietas				
A.7.- Servicios técnicos y profesionales				
A.10.-Auditoria y Evaluación				
A.10.a.- Auditoría				
A.10.b.- Evaluación				
A.11.- Gastos financieros, notariales, registrales y de garantía bancaria				
A.12.- Imprevistos				
A.13.- Otros gastos				
B.- TOTAL GASTOS INDIRECTOS [1]				
TOTAL GENERAL				
PORCENTAJE SOBRE TOTALES				

[1] Los gastos indirectos imputables a la AEXCID no superarán el 10% del importe de la subvención concedida por la AEXCID.

C.4.

C.4. RELACIÓN DE GASTOS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTO
Indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora

Todas las hojas de la relación deberán presentarse firmadas por el representante legal de la Entidad.
Será obligatorio indicar los números de orden en los justificantes de gasto (que estarán acompañados del correspondiente justificante de pago) de forma que coincida con exactitud con el cuadro C4 para su eficaz comprobación.

PARTIDA	Nº de orden	Concepto	APORTACIONES DINERARIAS											COFINANCIADORES DEL GASTO (Detallar importe en euros por cofinanciador)		
			Tipo de documento de gasto [1]	Nº de documento	Proveedor/a		Fecha	Medio de pago [2]	Fecha	Lugar	Pago en moneda local	Pago en moneda intermedia	Total contravalor en euros [3]	AEXCID	Entidad Beneficiaria	Otros (especificar)
					Nombre	NIF	Gasto		Pago							
TOTAL APORTACIONES DINERARIAS POR COFINANCIADORES																

[1] Tipos de documentos contemplados: facturas, recibos, nóminas y otros documentos acreditativos de gasto y/o pago.
[2] Efectivo, cheque o transferencia bancaria. En caso de cheque indicar el número del mismo.
[3] En el caso de gastos y/o pagos en euros, sólo rellenar esta columna

RELACIÓN DE ANEXOS

Aporte todos los documentos que considere pertinentes y complementarios a la información facilitada en este informe, de forma independiente a este fichero y relacionando dicha información en esta tabla.

Nº DE ANEXO	CONCEPTO

AEXCID cooperación extremeña

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO III

DECLARACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO

(Solo para ONGD y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26.1.a.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, D/Dª …....., con DNI……

DECLARA

1. Que se encuentra adscrito/a a la sede social o delegación permanente en Extremadura de la entidad…....
2. Que ha participado en la redacción del proyecto "....." presentado por dicha entidad al amparo de la Resolución de ……..de ……de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2022, y que, en el caso de ser estimada la solicitud de subvención, participará en el seguimiento y justificación del mismo.
3. Que, en el caso en que la solicitud de subvención del proyecto mencionado sea estimada, cada vez que sea requerido para tal efecto, suministrará a la AEXCID de la Junta de Extremadura información actualizada sobre la ejecución del proyecto.
4. Que acepta someterse a las actuaciones que la Junta de Extremadura, en su caso, ponga en marcha para la comprobación de la veracidad del contenido de esta declaración.

En….....a……de …..... de 20....

Fdo.: El/La responsable del proyecto

V. º B. º: Representante legal de la entidad

D/Dª….....

D/Dª….....

DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Calle Cárdenas, nº 11
06800 MÉRIDA
Código de Identificación A11027462

AEXCID cooperación extremeña

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO IV

MODELO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

En_____ a___ de_____ de 20__

REUNIDOS/AS

De una parte, D./Dña._____, con DNI_____, en representación de _____ con domicilio en_____

De una parte, D./Dña._____, con DNI_____, en representación de _____ con domicilio en_____

De una parte, D./Dña._____, con DNI_____, en representación de _____ con domicilio en_____

(Añadir tantas como entidades tenga la agrupación)

Las partes se reconocen capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto;

EXPONEN

1.- Que el objetivo del presente acuerdo es constituir una agrupación sin personalidad jurídica a fin de obtener la condición de beneficiario de las ayudas convocadas mediante Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, así como las convocatorias de ayudas para el año 2022, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

☐ Cooperación para el desarrollo mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva.

☐ Educación para la ciudadanía global mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva.

☐ Cooperación para el desarrollo, investigación, sensibilización y formación mediante procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria abierta.

☐ Acción humanitaria mediante procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria abierta

2.- Que el artículo 10.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que cuando expresamente se prevea en las bases reguladoras podrán obtener la condición de beneficiario, entre otras, las agrupaciones de personas jurídicas que careciendo de personalidad jurídica puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

3.- Que las entidades representadas por los firmantes que tienen la condición de ONGD o entidad sin ánimo de lucro, pretenden llevar a cabo el proyecto de cooperación para el desarrollo: "……".

ACUERDAN

Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la ejecución del proyecto identificado en el expositivo tercero de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Las partes manifiestan su voluntad de concurrir conjuntamente a la convocatoria identificada en el expositivo primero.

Segunda.- Las partes identifican como representante legal de la agrupación a……..

Tercera.- Con la firma del presente acuerdo los/las representantes de las entidades declaran individualmente y bajo su responsabilidad que dichas entidades cumplen a título individual todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto de Bases Reguladoras. En especial, declaran no estar incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuarta.- La entidad coordinadora responsable de la agrupación ante la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo será ……..

La responsabilidad de dicha entidad se entiende sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las entidades que integran la presente agrupación respecto de las posibles obligaciones de reintegro en relación a la actividad subvencionada. Así mismo dichas entidades serán responsables de las infracciones administrativas que pudieran derivarse de la actividad subvencionada.

Quinta.- Se nombra como representante con poder suficiente para cumplir con las obligaciones que como beneficiario de la subvención corresponda a la agrupación……..

Sexta.- Las entidades integrantes de la agrupación se comprometen a ejecutar los importes de la subvención y porcentajes por entidad que se detallan seguidamente:

-
-
- …

Séptima.- Las entidades integrantes de la agrupación se comprometen a depositar la cantidad percibida en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para el proyecto, salvo en el caso de lo dispuesto en el artículo 6.12 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.

Octava.- Las entidades firmantes se comprometen a mantener la vigencia del presente acuerdo desde la fecha de la firma hasta transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En a de de 20….

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA ENTIDAD

Fdo.: ……

(Será necesario indicar nombre y apellidos del/la firmante y sello de la entidad)

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA ENTIDAD

Fdo.: ……..

(Será necesario indicar nombre y apellidos del/la firmante y sello de la entidad)

**El documento debe firmarse por los/as representantes de todas las entidades en todas sus páginas.*

AEXCID cooperación extremeña

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO V
COMUNICACIÓN DE INICIO y CUENTA EXCLUSIVA

PROYECTOS DE: ☐ **COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO** ☐ **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL** ☐ **INVESTIGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN** ☐ **ACCIÓN HUMANITARIA** **PROCEDIMIENTO DE:** ☐ **CONCURRENCIA COMPETITIVA** ☐ **CONCESIÓN DIRECTA**	*REGISTRO DE ENTRADA*

Entidad beneficiaria:

Nombre del proyecto:

Nº de expediente administrativo:

De acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, la entidad beneficiaria tiene la obligación de notificar la fecha real de inicio de las actividades subvencionadas.

La presente comunicación cumplimentada debe ser remitida al órgano gestor dentro del plazo indicado en la correspondiente resolución individual de concesión de la ayuda.

Fecha de recepción de la subvención:

Fecha real de inicio del proyecto subvencionado:

Fecha de fin del proyecto subvencionado:

Salvo los casos previstos en el artículo 6.12 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, la entidad beneficiaria deberá depositar la cantidad percibida en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para cada proyecto.

AEXCID cooperación extremeña

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Indique en el siguiente recuadro el número de cuenta bancaria exclusiva abierta para el proyecto subvencionado:

C.C.C. de la cuenta exclusiva del proyecto:

En……, a……de……..de 20….

Representante legal de la entidad beneficiaria

Fdo.:……
(Será necesario indicar nombre y apellidos de la persona firmante)

DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Calle Cárdenas, nº 11 06800 MÉRIDA
Código identificación A11027462

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO VI
SOLICITUD DE CONFORMIDAD

CONTRATACIÓN PARA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA **PROYECTOS FINANCIADOS POR LA AEXCID**	*REGISTRO DE ENTRADA*

Decreto 5/2019, de 5 de febrero.

Año convocatoria:

1	NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
Título:		N.º de expediente:	

3	DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN
Nombre de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación:	
Coste propuesto de la evaluación:	

4	DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE	
En cumplimiento del artículo 15.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero la entidad aporta:		
Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.		☐
Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.		☐
Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de		☐

prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.	
Términos de referencia de la prestación de servicio.	☐
Otra documentación aportada voluntariamente por la entidad …… ……	☐ ☐

5 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

D/Dª……, con D.N.I:……, con domicilio en……..

SOLICITA:

le sea autorizada la contratación de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación final

En……..a…… de…… de 20…

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:……

(Será necesario indicar nombre y apellidos de la persona firmante y sello de la entidad)

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. El responsable del mismo será la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos mediante escrito dirigido a la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Calle Cárdenas 11 06800 Mérida) o correo electrónico dirigido a aexcid@juntaex.es. Los datos aportados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Estos datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo está legitimada para el tratamiento de estos datos de conformidad con lo establecido en el RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: art. 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al Decreto 5/2019 de 5 de febrero.

DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Calle Cárdenas, nº 11 06800 MÉRIDA
Código identificación A11027462

AEXCID cooperación extremeña

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO VII

MODELO DE ESTRUCTURA PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES

CONTENIDO

II. INTRODUCCIÓN
II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL
II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN
III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS
IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO
VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII.1. ESTRUCTURA
VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD
VIII. EQUIPO EVALUADOR
IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN
X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO			
Título del Proyecto		Nº Expediente	
Entidad Beneficiaria NIF			
Contraparte Local			
Modalidad de concesión de la subvención			
Lugar de ejecución		País	
Fecha de resolución concesión		Fecha inicio proyecto:	
		Fecha fin proyecto:	
Subvención AEXCID concedida		Coste total del proyecto	

II. INTRODUCCIÓN

II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes[1].

Deben incluirse los objetivos específicos de la evaluación (preguntas de evaluación). Así mismo, la evaluación debe posibilitar la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General 2018-2021 de la política de ciudadanía global y cooperación para el desarrollo.

II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

Incluye lógica de la intervención, periodo de ejecución, presupuesto, colectivo beneficiario, contraparte y breve referencia al contexto institucional y socio-económico de la intervención.

III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

- Toda evaluación final debe ser externa y debe solicitarse la conformidad de la AEXCID sobre la persona física o jurídica propuesta para la realización de la evaluación.
- Se incluirán las dimensiones de la intervención: geográficas, institucionales, temporales, sociales y temáticas o sectoriales.

[1] OCDE/CAD (2002), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, OCDE, París.

- Deben participar todas las entidades implicadas en la intervención, incluidas las personas titulares de derechos, responsabiio. Debe especificarse el papel desempeñado por cada una de las partes implicadas en la evaluación y el uso que se espera del resultado de la evaluación para cada uno de ellos.

- Debe incluirse una matriz de documentación. Recopilación de documentos e información disponible para la evaluación.
  - Matriz de Planificación.
  - Informe de seguimiento e informe final.
  - Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas.
  - Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo.
  - Toda documentación de interés para la realización de la evaluación.

IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

- Preguntas clave y objetivos específicos de la evaluación.
- Niveles del estudio que comprenden:
  - Análisis del diseño/formulación del proyecto.
  - Implementación del proyecto.
  - Resultados del proyecto.

Se desarrollarán los temas y áreas en las que se centrará el estudio, especificando, si precisa, los sub-temas que se consideren sean relevantes para que la evaluación los analice (preguntas sobre el diseño, procesos o resultados).

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que deben ser contemplados en las evaluaciones poseen un valor agregado y responden a las distintas dimensiones de las intervenciones. Toda evaluación debe contener al menos los siguientes criterios:

- Pertinencia.
  - Apropiación.
  - Alineamiento.
  - Armonización-Complementariedad.
  - Coherencia interna y política.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Género.
- Impacto.
- Sostenibilidad.

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

- Las técnicas metodológicas cualitativas y participativas que servirán para la realización de la evaluación serán al menos:

- Estudio de gabinete: el análisis documental.
- Trabajo de campo: las entrevistas, observación (discreta, indiscreta y/o participativa) y grupos de discusión (se podrán incorporar otras técnicas participativas).

- La persona física o jurídica encargada de la evaluación elaborará y presentará el Plan de Trabajo.
- Las fases y los plazos previstos para la realización de la Evaluación son los siguientes:

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo							Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete							Informe preliminar
	Trabajo de Campo							Memoria de campo
	Informe de Evaluación							Informe borrador e Informe Final
Comunicación de resultados	Difusión de los resultados							Materiales divulgativos, audiovisuales

VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

VII.1.ESTRUCTURA

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
2. Resumen ejecutivo que incluye:

   Descripción breve del proyecto.
   Contexto y propósito de la evaluación.
   Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.

7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:

    TdR.
    Itinerario.
    Lista de personas entrevistadas.
    Resumen de visitas de campo.
    Lista o matriz de documentos revisados.
    Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
    Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y personas titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

VIII. EQUIPO EVALUADOR

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No haya tenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.

- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.

- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
  - Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
  - Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
  - Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
  - Plan de trabajo que respete estos TdR.

- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
  - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.
  - Oferta económica.

- En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS
Establecer: • Plazo para la presentación de solicitudes para la realización de la evaluación. • Plazo para la adjudicación de la evaluación. • Presupuesto máximo de adjudicación.

Código identificación A11027462

AEXCID cooperación extremeña

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO VIII

MODELO DE AUTORIZACIÓN / CERTIFICADOS DE HALLARSE AL CORRIENTE

D./Dña._____, con DNI_____, en representación de _____ con domicilio en_____ como entidad integrante de la agrupación sin personalidad jurídica formada a fin de obtener la condición de beneficiario de las ayudas conforme a lo establecido en el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, así como las convocatorias de ayudas de cooperación para el desarrollo mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva para el año 2022.

AUTORIZO al órgano gestor para recabar de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a:

☐ Hacienda Estatal

☐ Seguridad Social

☐ Hacienda Pública Autonómica

***En el caso de no autorizar la comprobación de oficio de cualquiera de los certificados anteriores, deberá aportar certificación administrativa del mismo expedida por el organismo correspondiente.

En a de de 20….

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA ENTIDAD

Fdo.: ……
(Será necesario indicar nombre y apellidos del/la firmante y sello de entidad)